

Acuerdo de Escazú

Y CÓMO PUEDEN APORTAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Gruñidor de El Volcán
Pristidactylus volcanensis

PILAR 1

Acceso a la Información Ambiental



Elaborar un diagnóstico socioambiental con la comunidad educativa.



Difundir información sobre materias ambientales importantes de la comuna.



Celebrar las efemérides ambientales en el EE y educar respecto de su objetivo.



Informar las acciones ambientales que realiza el EE: consumo de energía y agua, % de reciclaje.



Difundir nuestros portales institucionales.

- ▶ mma.gob.cl
- ▶ educacion.mma.gob.cl
- ▶ airerm.mma.gob.cl
- ▶ biodiversidadrm.mma.gob.cl
- ▶ santiagorecicla.mma.gob.cl

PILAR 2

Acceso a la Participación Pública en los procesos de toma de decisiones ambientales



Educar respecto a cómo participar activamente www.consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal



Realizar foros ambientales donde se aborden las implicancias e impactos diferenciados para distintos grupos vulnerables de la comunidad, especialmente mujeres, infancias y adolescencias y personas mayores.



Crear un Comité Ambiental del EE y promover su participación.



Informarse respecto de proyectos ambientales que se realicen en el territorio.
Revisar sitio: www.sea.gob.cl



Participar de actividades ambientales organizadas por el municipio u otras instituciones.



Promover la opinión y participación efectiva de **mujeres y niñas**.

PILAR 3

Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales



Incorporar en la labor educativa temas como la institucionalidad ambiental, normativa ambiental, DDHH, sistemas de denuncias ambientales: tanto municipales como de diversos servicios públicos.



Quillay
Quillaja saponaria

Espino
Vachellia caven

Roble de Santiago
Nothofagus macrocarpa

PILAR 4

Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales



Capacitar respecto del Acuerdo Escazú a toda la comunidad educativa.



Conocer los liderazgos ambientales del EE y del territorio.



Conocer el trabajo que realizan las **organizaciones ambientales**.



Conocer el **trabajo de defensoras y defensores** locales.



Conocer los **derechos** de las **defensoras y defensores**.

PILAR 5

Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación



Identificar acciones que sean pertinentes dentro del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE).



Facilitar los espacios de diálogo en temas ambientales con la comunidad educativa.



Organizar **acciones ambientales**.



Generar alianzas estratégicas para fortalecer la gestión ambiental del establecimiento educacional.



Promover la articulación del EE con los programas que impulsa el MMA, tales como SNCAE, SCAM, FPA, entre otros.

